

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha anunciado en el día de hoy el inicio de la construcción de su nuevo proyecto eólico denominado "Drift Sand", de 108 MW, sito en el Estado de Oklahoma (Estados Unidos de América).

El parque eólico, propiedad de Drift Sand Wind Project, LLC, sociedad filial de Enel Kansas, LLC (propiedad, a su vez, de Enel Green Power North America, Inc. - "**EGPNA**"-), se espera que esté terminado y entre en servicio a finales de 2016. Una vez se encuentre a pleno funcionamiento, el referido parque será capaz de generar alrededor de 480 GWh al año, proporcionando energía suficiente como para abastecer a, aproximadamente, más de 39.000 hogares estadounidenses.

La construcción de Drift Sand requiere de una inversión aproximada de 180 millones de dólares estadounidenses (USD) y forma parte de las inversiones previstas en el actual plan de negocio de la Sociedad. El proyecto se financiará con recursos propios del Grupo EGP. La totalidad de la energía y los denominados "créditos verdes" ("*renewable energy credits*") generados por Drift Sand se venderán bajo un único acuerdo de compraventa de energía a largo plazo ("*long-term power purchase agreement*").

El proyecto eólico de Drift Sand se encuentra situado en el condado de Grady, Oklahoma. EGP-NA opera seis parques eólicos en Oklahoma, con una capacidad total cercana a 1 GW.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 15 de enero de 2016.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.